



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 20.411/2013

Buenos Aires, 10 JUN. 2015

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Facultad de Ingeniería relativas al concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en el área de docencia Química General e Inorgánica, área de investigación: Nanomateriales Magnéticos Compuestos (asignaturas: 63-02 Química I y 63-13 Química Inorgánica), del Departamento de Química, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 7077/13 se aprobó el llamado a concurso para proveer dicho cargo.

Que el jurado integrado por los doctores Susana Adelina LARRONDO, Héctor José FASOLI y Javier AMALVY aconseja la designación del doctor Juan Carlos APHESTEGUY.

Que el Consejo Directivo de la Facultad citada mediante Resolución N° 1514 dictada el 24 de febrero de 2015 aprueba, por QUINCE (15) votos afirmativos y UNA (1) abstención, el dictamen del jurado y propone la designación del doctor Juan Carlos APHESTEGUY.

Lo dispuesto por los artículos 37, 38, 44, 98 inciso I) del Estatuto Universitario y por el Reglamento de Concursos de profesores regulares (t.o. Resolución -CS- N° 4362/12).

Lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal a fojas 91.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al doctor Juan Carlos APHESTEGUY (DNI. 17.827.921 - Clase 1966), profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en el área de

**JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 20.411/2013

1. docencia Química General e Inorgánica, área de investigación: Nanomateriales Magnéticos Compuestos (asignaturas: 63-02 Química I y 63-13 Química Inorgánica), del Departamento de Química, de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Títulos y Planes y a la Coordinación General de Concursos. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería para que tome conocimiento de lo informado por el Departamento de Administración de Gastos en Personal y vuelva a la Dirección de Gestión de Consejo Superior para ser reservado hasta que se haga efectiva la respectiva notificación al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 2 6 6 6

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

MMyC


NELIDA CERVONE
DECANA A/C
ART. 101 ESTATUTO UNIVERSITARIO


JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL